



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

La Unión – Valle del Cauca, 31 de agosto de 2021

Ejecutivo

Demandante: Luis Gonzaga Martínez

Demandado: Orlando Antonio Marín Molina

Radicación No. 2021-00133

Auto No. 2161

Se pone en conocimiento de la parte interesada oficio obrante a folio 33, proveniente del Banco AV Villas, mediante el cual informa que procedieron al registro de la medida cautelar, afectando las cuentas bancarias de que es titular el demandado y respetando los límites de inembargabilidad establecidos.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Juzgado Municipal

Valle Del Cauca - La Union

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **25c144ad140238eed4ba130a5f837ea41319f809f9a71376a98ec6f8396e4d63**

Documento generado en 31/08/2021 04:03:24 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>